

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23102

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 14 de agosto de 2024.

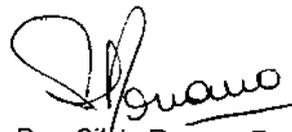
Señor Gerente:

TUCUMAN – REGULARIZACION DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Decreto N° 2390 (B.O.: 13/8/2024) se prorroga hasta el día 30 de agosto de 2024, inclusive, la vigencia del Régimen de Regularización de Deudas Fiscales establecido por el Decreto N° 1243/3 (ME)-2021.

Asimismo, por Resolución General N° 58 DGR (B.O.: 8/8/2024) se aprueba la versión 36.0 del programa aplicativo "Régimen de regularización de deudas fiscales decreto 1243/3 (ME) 2021".

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada